

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 65 DE MADRID

EDICTO

Doña María Elena Alonso Magaz, secretaria del Juzgado de primera instancia número 65 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancias de doña Petra Soria Ramón, se siguen autos número 1.764 de 2008, de declaración de fallecimiento de don Fidel Soria Ramón, nacido en Madrid, el día 5 de febrero de 1931, hijo de Román y de Leonisa María Jauana, y cuyo último domicilio fue en calle García Luna, número 15, bajo, letra C, de Madrid. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

En Madrid, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.580/09)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.227 de 2003 se ha acordado citar a don Julio Sánchez Medina para que comparezca en este Juzgado el próximo día 16 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.227 de 2003, seguido por lesiones en accidente de circulación y en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Julio Sánchez Medina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/7.474/09)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 50 de 2009 se ha acordado citar a don Felis Lefter y doña Clara Berescu, en calidad de denunciados, para que comparezcan al acto del juicio oral señalado en este Juzgado el día 17 de marzo de 2009, a las diez y treinta horas, haciéndoles saber que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse (documental, testigos, peritos...), y que pueden comparecer asistidos de letrado, si bien no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a doña Clara Berescu y don Felis Lefter, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 10 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.450/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 6 DE PARLA

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Parla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio sobre reanudación del tracto número 691 de 2008, a instancias de "Stalia Real Estate, Sociedad Limitada", expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: vivienda número 10, planta primera de la casa en Pinto, calle de Amadeo I, número 4.

Linda: por su frente, con la escalera de acceso y patio general; por la derecha, entrando, con la vivienda número 11; al fondo, con la casa número 2 de la calle Amadeo I y patio general, y, por la izquierda entrando, con el patio general. Se compone de tres habitaciones, cocina y baño y ocupa una superficie

de 59,60 metros cuadrados. Representa una cuota de 9 enteros 9 centésimas por 100.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Parla, a 17 de diciembre de 2008.—El magistrado de primera instancia (firmado).

(02/1.541/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.684 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marco Antonio Trucios Martínez, don Percy Trucios Martínez y don Rubén Trucios Martínez, contra las empresas "Martimi Construcciones, Sociedad Limitada", "Colocaciones Ecoplac, Sociedad Limitada", "Sacyr Vallehermoso, Sociedad Anónima", y "Montajes y Construcciones Ortiz y Ortiz, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado acta de juicio, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Acta de juicio

En Madrid, a 17 de febrero de 2009.—Siendo el día y la hora señalados para el presente acto, la ilustrísima señora doña Patricia Valle Lorenzo, magistrada del Juzgado de lo social número 8 de esta capital, con mi asistencia, el secretario, hace llamar a las partes interesadas en el presente juicio, compareciendo:

Los demandantes, don Marco Antonio Trucios Martínez, con NIE X-6238966-D; don Percy Trucios Martínez, NIE X-4961908-A; no compareciendo don Rubén Trucios Martínez, con NIE X-4955471-Y, asistidos del letrado don José María Trillo-Figueroa Calvo.

Por la parte demandada comparece “Sacyr Vallehermoso, Sociedad Anónima”, representada por don Jorge Domínguez Rolán. No comparecen el resto de las demandadas, “Martimi Construcciones, Sociedad Limitada”, “Colocaciones Ecoplac, Sociedad Limitada”, y “Montajes y Construcciones Ortiz y Ortiz, Sociedad Limitada”.

Ante la incomparecencia de don Rubén Trucios Martínez, su señoría le tiene por desistido de la presente causa.

Como consecuencia de la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Comunidad de Madrid, convocada para el día de hoy, no es posible la celebración de la vista señalada para el día de hoy, toda vez que los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial se encuentran desempeñando servicios mínimos, entre los que no se encuentran el desempeño de sus funciones de Sala.

Por este motivo, se suspende el presente señalamiento y se fija nueva fecha para su celebración de la vista para el día 17 de marzo a las nueve y veinte horas, quedando citadas las partes presentes en este acto.

Con todo lo cual se declara por su señoría terminado el acto; léida que fue el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Martimi Construcciones, Sociedad Limitada” y “Montajes y Construcciones Ortiz y Ortiz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.101/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alexandru Vasile Vargayuk, contra “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 850 de 2008, se ha acordado citar a “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2009, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.198/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Leidy Johanna Manjarres Hernández, contra don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.106 de 2008, se ha acordado citar a don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.200/09)

